Nota de U.O.C. N° 164/2021
Concepción, 09 de julio del 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en relación a la Nota DNC Nº 13286/2021, correspondiente al llamado de licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" - ID 398.187, *con el objeto de mencionar cuanto sigue:*

- *Que, en relación al* ***Punto 1****, la institución considera que para la formalización de los contratos será necesario el vencimiento del plazo establecido para la presentación de posibles acciones de protestas (diez días hábiles) sin embargo, la perentoria necesidad de contar con los servicios adjudicados, además del tiempo de ejecución de los mismos establecidos en el P.B.C. ha obligado a realizar una excepción para de esa forma dar cumplimiento con el proceso licitatorio procediendo a la firma del contrato con la empresa adjudicada.*
- *Que, en relación al* ***Punto 2****, se encuentra adjunto la Declaración Jurada donde constan los motivos alegados y la manifestación expresa de la exclusiva responsabilidad de la institución.*

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado – Dirección de U.O.C. – Concepción - Paraguay

P/A

Ing. Com. Angélica Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

amop